

BASES PARA PARTICIPAR EN EL FESTIVAL DE CORTOMETRAJES:

“URUGUAY MARCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO”

PARTICIPANTES:

Podrán participar personas o grupos de personas residentes en Uruguay.

PLAZO DE ADMISIÓN DE CORTOMETRAJES:

Hasta el 15/11/15

TEMÁTICA, GÉNERO:

Los cortometrajes podrán referirse a las causas del Cambio Climático y a sus efectos sobre las comunidades humanas y sobre los ecosistemas, a las medidas de mitigación y adaptación.

El género del cortometraje será libre.

DURACIÓN y ORIGINALIDAD

Cada cortometraje deberá tener una duración comprendida entre 1 minuto y 3 minutos, y deberá ser inédito.

INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE CORTOMETRAJES

Para participar del Festival se debe enviar un mensaje de correo electrónico a marchauruguay2015@gmail.com, antes del 15 de noviembre de 2015, con nombre completo del o de los participantes y sus documentos de identidad, con el “storyline” del corto (la idea principal resumida en una frase) y con la elección de la categoría en la que quieren participar: Profesional o Amateur. En el mismo mensaje deberá incluirse el enlace para acceder al cortometraje a través de los servicios dropbox o wetransfer. El cortometraje deberá estar en formato compatible con YouTube. No se aceptarán otras formas de envío. El participante recibirá un mail de confirmación dentro de las 48hs. De no recibirlo deberá reenviar la inscripción.

ACEPTACIÓN Y PREMIACIÓN

El comité de recepción integrado por el Dr. Néstor Mazzeo, la Lic. Graciela Salaberry y Cecilia García, evaluará el rigor científico de cada cortometraje, la claridad del mensaje y su calidad de edición, para definir si se acepta en el Festival y en la categoría propuesta, pudiendo sugerir el comité de recepción a los proponentes el cambio de categoría. Los cortometrajes aceptados se publicarán en playlist de YouTube, agrupados por categoría.

El Jurado, integrado por Agustiana Chiarino, Marcelo Casacuberta y Guillermo Peluffo, evaluará la calidad artística de los cortometrajes aceptados en la categoría profesional y definirá el ganador. El participante (individuo o equipo) autor del cortometraje ganador recibirá como premio USD 2.000 (dos mil dólares americanos). Si el jurado definiera dos ganadores, el premio se dividirá entre ambos en partes iguales.

El cortometraje de la categoría profesional con mayor número de “Me gusta” acumulados dentro del playlist de YouTube hasta las 0:00 del 23 de noviembre del 2015, recibirá como premio una cámara fotográfica. Si más de un cortometraje de la categoría profesional se igualaran en el mayor número de “Me gusta”, el premio se sorteará entre ellos.

Además se otorgará un premio de U\$D 500 (quinientos dólares americanos) para el ganador de la categoría amateur. Será declarado ganador de la categoría amateur, aquel que tenga más “Me gusta” acumulados en el playlist de YouTube correspondiente a su categoría a las 0:00 del 23 de noviembre del 2015. Si más de un cortometraje se igualaran en el mayor número de Me gusta, compartirán el premio en partes iguales.

Los cortometrajes premiados y distinguidos con mención (si los hubiera) serán anunciados el 23/11/15 y tendrán la mayor difusión posible hasta la fecha de la Marcha contra el Cambio Climático.

DERECHOS DE LA OBRA

Los participantes declaran haber obtenido autorización expresa de las personas cuyas imágenes hubieran sido utilizadas en los trabajos presentados para su publicación, de acuerdo a las leyes vigentes. También declaran haber efectuado el pago correspondiente a los derechos de autor por imágenes, guion, música o cualquier otro material audiovisual no original sujeto a propiedad intelectual, empleado en el cortometraje. En caso de que cualquier tercero reclamara por derechos de propiedad intelectual o por cualquier otro derecho vulnerado, los organizadores de este Festival de cortometrajes quedarán exonerados de toda responsabilidad.

CESIÓN DE DERECHOS

Los autores de los cortometrajes aceptados por el comité de recepción autorizan su difusión por parte de los organizadores del Festival, a través de sus páginas web, publicaciones, exhibiciones públicas y otras actividades sin fines de lucro, hasta el 31 de diciembre de 2016. Esto no impide que dichos autores utilicen sus cortometrajes presentados para otros fines que no entren en conflicto con lo anterior.

LA PARTICIPACIÓN EN ESTE FESTIVAL IMPLICA LA ACEPTACIÓN PLENA DE ESTAS CONDICIONES.

ORGANIZADORES:

Cristianos en Red Uruguay, Movimiento Scout del Uruguay y Sociedad Civil Amigos del Viento.